

México anuncia multas millonarias a quienes suban precios de productos básicos



Ciudad México, 30 mar (RHC) Una de las preocupaciones ante las medidas implementadas para contener la pandemia de COVID-19 es el desabastecimiento y encarecimiento de productos de primera necesidad, por lo que el Gobierno de México ha anunciado multas millonarias a quienes aumenten injustificadamente los costos de alimentos.

Luego del aumento a los precios de productos e insumos básicos presentados durante al inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia —que va del 23 de marzo al 19 de abril—, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) anunció multas de hasta tres millones de pesos (unos 24 mil de dólares) a aquellos comercios que suban injustificadamente el costo de artículos de primera necesidad.

Durante la conferencia matutina del Gobierno de México de este 30 de marzo de 2020, el Procurador Federal del Consumidor, Ricardo Sheffield Padilla, expresó que se cuentan con recursos suficientes para el consumo nacional. Por lo tanto, no está justificado el aumento de precios a productos de primera necesidad, como maíz blanco, caña de azúcar o frijol.

"En consecuencia, quienes abusen, quienes se 'pasen de rosca', de 'gandallas', les vamos a imponer una multa de tres millones de pesos para que lo que se roban, lo que abusen, lo tengan que devolver. No les va a convenir. Y si insisten en aumentar injustificadamente los precios, podemos llegar a cerrar el negocio y nosotros asegurar la mercancía", señaló.

Por otro lado, dijo que en lo que concierne a las fluctuaciones en el precio del huevo, la PROFECO monitorea constantemente el costo del producto, por lo que detectaron un aumento estacional que se debió a la temporada de frío.

Sin embargo, reconoció que al declararse la Fase 2 algunos quisieron aumentar el precio del huevo hasta 42 pesos (1,76 dólares), por lo que, la PROFECO realizó un requerimiento de información a las siguientes empresas del sector avícola: Bachoco, Calvario y San Juan.

Además, Sheffield hizo un llamado a aquellos medios de comunicación que reportaron que el kilo de huevo había llegado hasta 90 pesos (3,77 dólares), pues en realidad la información estaba tergiversada. "¡Dice cono de huevo, no kilo de huevo!", dijo en relación a una imagen que expone el costo del producto.

Así el 27 de marzo de 2020, la PROFECO realizó una serie de llamados de atención a 26 proveedores por alzas injustificadas a los precios de tortilla, huevo y por no bajar la gasolina.

Fuente: Sputnik

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/218264-mexico-anuncia-multas-millonarias-a-quienes-suban-precios-de-productos-basicos>



Radio Habana Cuba